

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BOB CONSTRUCCIONES S.A. BOBCONSTRUCSA EL 28 DE MARZO DEL 2017.

en la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de marzo del año dos mil dieciocho a las diez horas en el local de la Compañía BOB CONSTRUCCIONES S.A. BOBCONSTRUCSA ubicada en la CDLA ACUARELA DEL RÍO Nº 1149 SL 9, con la asistencia de las siguientes personas: VELEZ PONCE MAYRA NARCISA por sus propios derechos, propietario de veinte acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de veinte dólares americanos, lo que le da derecho a veinte votos. BORBOR LAÍNEZ ALEX EDUARDO por sus propios derechos, propietario de setecientos ochenta acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de setecientos ochenta dólares americanos, lo que le da derecho a setecientos ochenta votos.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de OCHOCIENTOS dólares, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

1.- Resolver la Aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2016

Preside la junta el Gerente General-Accionista el Sr. BORBOR LAÍNEZ ALEX EDUARDO y como Secretario AD-HOC la Sra. VELEZ PONCE MAYRA NARCISA, puesto de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el Gerente General - Accionista AD-HOC el Sr. BORBOR LAÍNEZ ALEX EDUARDO Sra. VELEZ PONCE MAYRA NARCISA en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaría se elabore la lista de los accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra la Secretaria de la Compañía la Sra. VELEZ PONCE MAYRA NARCISA quien manifiesta:

1).- que es necesario la aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2016 y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la superintendencia de compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita BOB CONSTRUCCIONES S.A. BOBCONSTRUCSA, y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas resuelven aprobar por unanimidad el balance del Ejercicio Fiscal Año 2016, autorizan al Secretario la Sra. VELEZ PONCE MAYRA NARCISA que suscriba la respectiva ACTA, y lleve a efecto la legalización de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretaria Sra. VELEZ PONCE MAYRA NARCISA y Accionista AD-HOC Sra. VELEZ PONCE MAYRA NARCISA; Sr. BORBOR LAÍNEZ ALEX EDUARDO, accionistas de la compañía.

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete.


VELEZ PONCE MAYRA NARCISA
Accionista


BORBOR Láinez ALEX EDUARDO
Accionista


BORBOR Láinez ALEX EDUARDO
Gerente General Accionista AD-HOC


VELEZ PONCE MAYRA NARCISA
Secretaria Accionista AD-HOC